Edición de 12 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VII — N.o 2773 | Santa Fe, sábado 24 de febrero de 1917

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

ESPECTACULOS

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

CINEMA "PARIS" — TODAS LAS noches novedades. Anexo confitería "Siglo XX". Av. Rivadavia. (Plaza España).

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER
1.o de Mayo 671 y 673.

Cabello Guillermo — S. Jerónimo 796

RODRIGUEZ LUCAS D. — 9 DE JULIO 774

CONTADORES

ANTONIO J. SARATE
Contador público — 9 de Julio 377

VETERINARIOS

DR. A. G. DEL CORRAL — 25 DE MAYO 433

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ — Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio — Vera 287

E. Martinez — 1.a Junta 247

CARLOS BERRA — San Martín 466

FARMACIAS

IRIGOYEN — SAN MARTIN 379

FARMACIA GALENO — 9 DE JULIO 399

ALMACENES POR MAYOR

Rodriguez Zapata y Cía. San Martín 1
Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

CESAREO GARIBAY — Av. RIVADAVIA 600

ALMACENES

MAZAS y Hnos. San Jerónimo y Salta

SUCURSAL — SAN MARTIN 632

GALAN Hnos. — San Martín 651

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE BANEA — SAN LUIS 404

AGENCIAS DE LOTERIA

JULIO E. HUBER
SUCESOR DE T. GUTIERREZ
Casa central, Mendoza núm. 135
Sucursales: Núm. 1, Mendoza 142; núm. 2, San Martín 618

Peña Leonardo — San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" — CORRIENTES 137

ACADEMIA "DIETRICH" — San Martín 362

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES.

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA" — SALTA 274

DROGUERIAS

CORTI NATALIO — San Jerónimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE BANEA — SAN LUIS 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" — SAN JERONIMO 446

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía. — Rivadavia 300

PRATO LIVIO — SAN MARTIN 400

FABRICA DE ESCOBAS

MARCHIORI HNOS. — SAN JERONIMO 536

FOTOGRAFIAS

Garcilaso — San Martín 628

ORIENTAL — 25 de Mayo 361

"LUZ Y SOMBRA" — SAN LUIS 2324

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" — San Jerónimo 588
LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

GARAGES

CASA MAYRES — MENDOZA 72

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" — RAFAELA

HOTEL "MAYO" — RAFAELA

ITALIANO — 1.a Junta 151

ESPAÑA — San Martín 431

JOYERIAS

WORMS y Cía — San Martín 657

Juan Caspani — San Martín 615

Emilio C. Castellví,
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE—JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 1707

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA"
TELEFONO 302 — 9 DE JULIO 491

LIBRERIAS

CASTELLVI BEQUIOLA y Cía. — Mendoza 161

SEMILLAS
DE HORTALIZAS, FLORES, PLANTAS FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO
Pellegrino y Ceppi—Mendoza 181

PANADERIAS

"SAN MARTIN" 4 DE ENERO Y 1.a JUNTA

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" — SAN JERONIMO 597

LONERIAS

FRANCISCO GRASSI — SAN JERONIMO 121

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 (E). Casa de toda confianza. Pte.

Trapos viejos se compran en esta imprenta.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Aquilla Russo y Hermanos. Calle Las Heras 129 (Norte). pte.

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS", de José Torti. Casa fundada en el año 1891. Ventas por mayor y menor. Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la casa. Se sirven banquetes, lunchs, casamientos, bautismos, etc. Se atiende todo pedido de la ciudad y campaña. San Martín esquina Rioja, teléfono 1928. — Novario.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Braslawsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 127 (Este). Casa de toda confianza. pte.

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDAS, calle San Martín número 274, frente al mercado norte.

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA, en casa de familia; 25 de Mayo 432. Pte.

SE ALQUILAN DOS DEPARTAMENTOS en calle 25 de Mayo 323. Para tratar, ocurrir a esta administración.

ISLA SE VENDE: PASTOS BUENOS PARA invernada, con buenas aguadas; situada frente al paraje Santo Viejo, media hora de tren, con una extensión de 2435 hectáreas cuadradas. Ocurrir: Moreno 326. 8630 s 9-3

CORRALON BALEAR DE CARBON Y LEÑA de Francisco Bauzá, 9 de Julio 472. Teléfono 136. pte.

SEÑORA FRANCESA, INSTRUIDA, DE EDUCACION esmerada, desea ocuparse como institutriz, dama de compañía o ama de gobierno en casa respetable. Dirigirse a Gabriela Arias, General López 273, Santa Fe. 8711-9-2-10-3

¡ATENCION CRIADORES! A 13 KIlómetros de San Cristóbal, se vende una pequeña fracción de campo, alambrada, buenos pastos y agua, parte arriendada. Informes a Renzo Hnos., San Cristóbal. 8752 24-2

NAUM AZAT, AVISO AL PUBLICO QUE alquilé un puesto en el mercado central, de verduras y frutas surtidas, a precios muy baratos. 8717 22-3

LANCHA A NAFTA, UNA CANOA Y UN bote chico, se venden. Razón, Mendoza 178, Cigarrería.

SE HACEN COPIAS A MAQUINA A PRECIOS reducidos. 4 de Enero 741. 8734 16-2-17-3

"FARMACIA DEL PUEBLO", DESPACHO esmerado en recetas, drogas y productos químicos. Servicio especial para el despacho de recetas a todas horas. r. 24 2.

SE VENDEN DOS CARROS CACHAPES y 14 bueyes. Tratar, dirigirse a Carlos Pastoria, Calchaquí. (F. C. S. F.) r. 24-2.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA TODO servicio, y que entienda algo de cocina. 9 de Julio 774. r. 24 2.

SIRVIENTA PARA EL QUEHACER DE LA casa, que sepa de cocina, con cama adentro, se necesita. Ocurrir San Jerónimo 282. r. 23 2.

CASA VAZQUEZ
OTOÑO E INVIERNO

Esta acreditada casa, atendida personalmente y con todo esmero por su dueño señor Pedro Vázquez, ofrece a su distinguida clientela un selecto surtido en casimires de última novedad, importados por la misma; especialidad en sobretodos forma "Raglan", gusto y arte en la confección, solicitar muestras. Teléfono 819. Rosario 78. Esta casa no tiene libretas. pte.

MOTORLENE, TONICO PARA NAFTA. IMportante descubrimiento. Usando la nafta con Motorlene, se obtiene un 40 o/o más de rendimiento, aumento de fuerza, más velocidad y flexibilidad, arranque rápido y funcionamiento suave del motor. ELIMINACION COMPLETA DE LOS CARBONES EN LOS CILINDROS, que ocasionan un 75 o/o de los trastornos en los motores, disminución de gastos en reparaciones, mayor duración de las máquinas. El costo del MOTORLENE es insignificante teniendo en cuenta que una lata tonifica 20 cajones de nafta y cuesta sólo $ 2. Se envía con flete pago a cualquier punto de la provincia contra giro postal. Unico concesionario para la parte norte de la provincia de Santa Fe, J. Demaría, Castellanos esquina Laprida, Santa Fe. 6-28-2

SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS y arreglos de pieles, tapados y toda clase de artículos pertenecientes a la misma. Limpia y arreglo a gusto del cliente mantas de pieles, prontitud en la entrega y esmero en el trabajo. Ocurrir José Lintsky, 4 de Enero 759. 8745 22-2-23 2.

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR, SE NEcesita. Catamarca 152. r. 25 2.

NECESITO DOS FAMILIAS ITALIANAS. 1.o de Mayo 650. r. 23 2.

SE ALQUILA UNA CASA EN CALLE PUJAto entre 1.o de Mayo y 4 de Enero. Ocurrir 9 de Julio 325. r. 23 2.

LUSTRA-CALZADOS DOBLE BANCO, SE VENde. Cigarrería calle Mendoza n.o 173. r. 28 2.

COCINERA SE NECESITA. OCURRIR CALLE Humberto 1.o 316. Se prefiere con cama adentro. r. 24 2.3.

COCINERA BUENA, SE NECESITA CON URgencia, en 1.a Junta 128 (E). r. 262.

Avisos del día

Cochería "Santa Fe"
— DE —
ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto.
Cajones de todas clases y precios
Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos—Precios módicos
Calle 4 de Enero 324
TELEFONO 477 — SANTA FE

"La Mutualista Santafecina"
SOCIEDAD NACIONAL

Casa Central: 9 de Julio 577

Presidente, señor Ignacio Crespo; vice, señor José Vicente Parpal; vocales: doctor Pedro J. Saurit, doctor Héctor S. López, doctor José A. del Sastre; señor Ramón J. Doldán; gerente, señor Francisco Silva; agente general, señor Clodomiro D. Amado.

Academia Argentina

DE CORTE Y CONFECCION, CALLE 1.o DE MAYO ENTRE MENDOZA Y 1.a JUNTA

Aviso al público en general y a mi numerosa y selecta clientela en particular que, en vista del creciente favor que en esta ciudad se dispensa a mi academia de corte y confección, he resuelto reducir la cuota mensual de las alumnas para el aprendizaje, a la suma de 5 pesos como máximo con lecciones diarias, otorgándoseles diploma en un breve tiempo y pudiendo mis alumnas confeccionar su ropa en mi academia, durante las horas de clase y bajo mi inmediata dirección.

PROFESORA: Catalina G. de Canesla.

Nota: Esta profesora se encarga de confeccionar toda prenda de vestir y modas.

Buena mesa y buena cama

deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Josui y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 584, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio. pte.

AVISO

Por poco precio se vende jardinera y charret, para reparto o paseo. Ocurrir zapatería "Los Pirineos", San Jerónimo y Mendoza. 8706 24 2.

Academia central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN
SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita León, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe, tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires, que dirige personalmente la directora e inventora del sistema señora Nemesia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que están suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia visite usted la central, pues goza de las mayores ventajas; el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene esta Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelita León. San Martín y Rioja 811. Santa Fe.

NUEVA CASA
— DE —
REMATES
COMISIONES EN GENERAL
— DE —
José Lebedinsky
Rivadavia 334 — Santa Fe

Tengo gran surtido de muebles, estantes y mercaderías en general, que continuamente se rematan y venden particularmente. Recibo toda clase de muebles y mercaderías para rematar, adelantando dinero. 8704 8-2 9-3.

400 vacas de vientre

200 novillos de uno a tres años.
200 terneros más o menos o sean 800 animales al corte.
130 novillos Durhan de tres años.
45 caballos, potros y yeguas y **40** caballos de trabajo, se **venden** a precio de ocasión. Estas haciendas se hallan en la provincia de Entre Ríos.

Para tratar, Salvador Espinosa, en la administración de este diario

Convocatoria

BANCO DE CREDITO COMERCIAL

1.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se invita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo, a las 9 a. m., en el local del banco, San Martín 368, a objeto de tratar los siguientes puntos:

1.o Informe del directorio sobre la marcha del establecimiento.

2.o Lectura del balance correspondiente al 3.er ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas.

3.o Resolución sobre la marcha del establecimiento.

4.o Reforma de los estatutos sobre los puntos que propondrá el directorio a la asamblea general.

5.o Reintegración de los siguientes miembros del directorio: presidente, Carlos Sarsotti; vocales, Marcos López, Domingo Tettamanti, Manuel Frutos y Enrique Muzzio; vocales suplentes, Salvador Wofey y Salvador Elías.

6.o Elección del síndico y síndico suplente por el corriente año.—El secretario. 8740-18-2-4-3

ACEITE DE OLIVA MARQUÉS Boccanegra
EL MAS NOBLE Y MAS PURO

RESERVADO

PARA EL ALMACEN QUE [illegible]
ABRIRA EL 1.o DE MARZO

EL Sr. BAUTISTA S. MORNIGA, EN CALLE [illegible]

JUNIN ESQ. SAN LUIS

Dr. Nicolás O. Bello
MEDICO CIRUJANO
Horas de consulta: De 7 a 10 a. m. — De 2 a 5 p. m.
Calle San Martín 485
Teléfono núm. 470

COLONOS

3.000 hectáreas de campo para

agricultura se dan en arrendamiento al 22 por ciento de la producido en el establecimiento "La Lola", en Reconquista y al 35 por ciento dando la administración la tierra arada y rastrillada a vapor.

Nota. — Por datos e informes a la administración del establecimiento o al administrador del mismo señor H. Del Mármol, en Reconquista. 8700 8-2 9-3.

Estudio jurídico

DE LOS DOCTORES
Amadeo Ramirez
— Y —
Carmelo P. Piedrabuena
ABOGADOS
Luis F. Ramírez
PROCURADOR
Zenón Ramírez
PROCURADOR Y CONTADOR
Vicente Ingaramo
ESCRIBANO PUBLICO
Estudio: Calle 9 de Julio 762
SANTA FE — Teléfono 263

Importante

Por $ 5, se pueden obtener 100 pesos en mercaderías generales de almacén, suscribiéndose a una de las libretas que emite el almacén "La Bola de Oro".

No pierda tiempo, pues quedan muy pocas libretas de la primera serie. Pedidos y datos en el mismo.

San Martín 651 — Teléfono 187

Se atienden pedidos de la campaña

Convénzase Vd.

QUE LAS OCASIONES DE VERDAD EN MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO, ASI COMO TAMBIEN EN PORCELANAS, LOZAS, CRISTALES, ARTICULOS DE BAZAR Y REGALOS, UNICAMENTE LAS ENCONTRARA USTED EN SANTA FE, EN LA EXPOSICION QUE EXISTE EN LA CALLE SAN MARTIN 666.

AHI ESTAN LAS PICHINCHAS. RIASE DE LO DEMAS.

Pte. — 8517 s-17-12

80.000

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

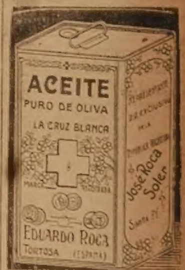
Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. — San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono, 758.

¿Va Vd. a Rosario?

Si quiere Vd. comer a la española, y pasar algunos días habitando en el centro de la ciudad con todo confort y buen trato, visite Vd. la casa española de pensión del señor Policarpo Ortega, Rioja 1235, Rosario. Donde será Vd. muy bien atendido

Se vende

Un almacén con bastante clientela y buen enseres a la calle ubicado en un terreno de 13 por 35, con árboles frutales; alquiler reducido. Ocurrir, Francia 701. 8656 s-24 2.



¡PARA LAS SEÑORAS!

En todos los hogares debe encontrarse este aceite por ser el más exquisito de los que hasta ahora se han importado, pruébelo y se convencerá; se vende en todos los buenos almacenes de esta ciudad.

Para pedidos, dirigirse a José Roca Soler, San Luis 404, Santa Fe.

EN 3 DIAS

con la CUCARACHICIDA destruye usted las cucarachas en su casa.
Precio de la caja: $ 0.50.
Unico depositario en Santa Fe:
FARMACIA GOUPILLAUT, DE KAI SCHONING—San Martín 628—S. Fe.

Un éxito extraordinario

CERVEZA fresca a su mesa en

Porrones de Vidrio

REPARTO A DOMICILIO
CERVECERIA ARGENTINA "SAN CARLOS"
Sociedad Anónima
Teléfono 398

Universidad de Santa Fe

Facultad de derecho y ciencias sociales

AVISO

Se hace saber a los señores estudiantes que el 28 del corriente vence el plazo para presentar las solicitudes de inscripción y pago de los derechos correspondientes para los exámenes complementarios que tendrán lugar en la primera quincena de marzo próximo.

El registro de matrícula para la inscripción de alumnos regulares permanecerá abierto durante todo el mes de marzo próximo.

Horas de oficina de 3 a 6 p. m.

Santa Fe, febrero 5 de 1917. —El secretario. 8690-28-2

COLEGIO URBANO DE IRIONDO

Dirigido por las religiosas del Niño Jesús, San Justo (Santa Fe)

El establecimiento tiene espaciosos patios y habitaciones. Desde el 15 de enero se dictan las clases de 7.30 a 9.30 a. m., y desde el 1.o de marzo, mañana y tarde. En él, las niñas adquieren la instrucción oficial y a la vez se forman en la religión, fundamento de la moralidad de costumbres; se dan clases de francés, labores, dibujo, pintura, mandolín, etc., de solfeo y piano, según el programa del conservatorio Santa Cecilia al que está incorporado; admite pupilas, medio pupilas y externas; tiene una sección infantil para niñas y otra para niños; admite pupilas para cursar en la escuela normal de la localidad. 8631-18-1-v-1-3

Escuela Normal

DE CORONDA

1.o Se avisa a los interesados que desde el 15 del corriente quedan abiertos los registros de matrícula e inscripción en ambos departamentos de esta escuela normal.

2.o Las solicitudes de ingreso y de exámen, deben ser presentadas a la dirección antes del 20 del actual.

3.o Los exámenes complementarios y de ingreso, tendrán lugar en los días 26, 27 y 28 del corriente.

4.o Los alumnos que deseen ingresar a la escuela, deberán inscribirse y presentarse en la fecha reglamentaria que es el 1.o de marzo, porque no se reservan asientos de preferencia en este establecimiento.

Por más datos, ocurrir a la secretaría de la escuela. — La dirección. 8688-28-2

Escuela Industrial

REGIONAL DE LA NACION

SANTA FE

Se avisa a los interesados que a contar desde el día 26 de febrero, se expedirán permisos de exámenes de ingreso, complementarios y matrículas.

Los exámenes complementarios y de ingreso empezarán el día 5 de marzo próximo, a las 8 a. m., de acuerdo con el horario expuesto en secretaría. — El secretario. 8733-16-2-12-3

COLEGIO NACIONAL

Desde el 22 al 28 de febrero queda abierta en la secretaría del colegio nacional, la expedición de derechos de examen para ingreso y complementarios, regulares y libres.

Los exámenes se tomarán del 1 al 5 de marzo, inclusive, de acuerdo con los horarios que los interesados podrán consultar desde la fecha en secretaría.

—La inscripción de alumnos regulares que aspiren a ser matriculados quedará abierta el 6 de marzo y se clausurará el 14 del mismo mes.

—Se previene a los interesados que estos plazos no serán prorrogados, por lo que deben apresurarse a obtener sus boletas de examen o matrícula.

Santa Fe, febrero 15 de 1917. — El secretario. 8721-28-2

Escuela Superior de Comercio

"DOMINGO G. SILVA"

Se avisa a los interesados que desde el día 20 de febrero queda abierta la inscripción para los cursos de peritos mercantiles y contadores.

Las solicitudes de ingreso y para exámenes complementarios deben presentarse antes del 5 de marzo próximo. Las pruebas escritas de ingreso tendrán lugar los días 5 y 6, de 7 a 10 a. m. y de 5 a 7 p. m., y las complementarias para todos los cursos los días 8 y 9, de 8 a 11 p. m.

Las pruebas orales se verificarán los días 10 y 12, de 8 a 10 a. m., de 5 a 7 y de 9 a 11 p. m.

Por más datos, dirigirse a la secretaría, calle San Jerónimo 888.

Horario de secretaría: todos los días hábiles, de 8 a 10 a. m. 8755-22-2-8-3.

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SANTA FE

Deficiencias que debe corregir el Superior Tribunal

Una mala práctica por parte de los rematadores, autorizada por la actitud pasiva de los jueces, ha provocado algunas incidencias sobre la legalidad de los remates judiciales que se realizan en nuestros tribunales.

Es el caso que el artículo 884 del Código de Procedimientos de la provincia dispone que los remates judiciales se anunciarán "por edictos fijados en las puertas del juzgado hasta el día en que tenga lugar la subasta", agregando que tales edictos serán "publicados en un diario por diez veces a lo menos".

La referida disposición nunca se ha cumplido en nuestros tribunales, limitándose los rematadores a pegar los carteles de remate en un pizarrón colocado en el hall de la casa de justicia, en donde de ordinario se daba el caso de encontrar infinidad de carteles superpuestos, sin certificación de los secretarios que intervienen en los juicios, sin indicación de la fecha en que se colocan y sin que el cartel o edicto esté debidamente autorizado en la forma que la misma ley determina.

Ha ocurrido muchas veces que los carteles han sido colocados en el pizarrón uno o dos días antes de efectuarse las subastas; que no han sido colocados; que colocados un día han sido arrancados al siguiente, o que han sido tapados con otros carteles posteriores, no obstante lo cual los jueces han aprobado las ventas considerándolas realizadas con todas las formalidades establecidas por la ley de enjuiciamiento, y han llegado hasta establecer que esa forma de pegar carteles satisface la exigencia del artículo 884 recordado.

El criterio especioso y circunstancial que ha considerado cumplida la ley con la simple fijación de los carteles en la pizarra del hall, ha tenido que ceder ante el razonamiento sereno de que las leyes no se cumplen con ficciones, sino con hechos que concuerden con su letra y espíritu.

De ahí las incidencias que han llevado el asunto a la resolución del Superior Tribunal, para que este alto cuerpo establezca la forma en que debe cumplirse ese artículo 884, para impedir que se irroguen perjuicios considerables a muchos litigantes que ventilan asuntos en la casa de justicia.

Parecerá baladí una cuestión de esta naturaleza, pero tiene grandísima importancia, en razón de que tal cual se han venido haciendo y en la actualidad se hacen los remates judiciales, casi todas las subastas adolecen del vicio de nulidad y es necesario evitar los males que produciría tal declaración sobre muchas de las ventas efectuadas en tales condiciones.

Porque debe observarse que la ley manda: 1o. que se fijen "edictos", vale decir, documentos subscriptos por el secretario y autorizados en forma, y que la fijación se haga en las puertas del juzgado hasta el día del remate.

La ley, como se ve, establece que deben fijarse "edictos", dónde deben fijarse, y por cuánto tiempo.

Con el hecho de colocar carteles en el pizarrón que ya hemos mencionado, ¿deben considerarse cumplidas esas prescripciones legales?

Indudablemente no, porque el cartel no puede sustituir al "edicto" y además porque el propósito de la ley es muy distinto del que suponen los que entienden cumplirla obrando contra sus mandatos.

Los intereses comprometidos son considerables y han traído hasta nosotros su anhelo de reparación y de justicia.

Por eso debe el Superior Tribunal proceder dentro de la facultad de superintendencia y exigir o disponer que cada secretario cumpla la primera parte del artículo 884, desterrando del vestíbulo de la casa de justicia ese pizarrón, que sólo sirve para producir nulidades y perjuicios.

Lo exigen los grandes intereses que se comprometen en las subastas judiciales.

Entre la espada y la pared

La gente de gobierno está pasando por una situación bien poco envidiable por cierto. Y así se da el caso curiosísimo de que, mientras el público reclama la realización de muchas cosas necesarias y especialmente el pago regular de los sueldos de la administración, por otro, los contribuyentes, obligados igualmente por la necesidad, satisfacen con tardanza y en poca escala los impuestos fiscales.

El ejecutivo queda entonces en la pendiente fatal: si cobra los impuestos por los medios violentos que la ley pone en sus manos, el pueblo se exaspera y protesta enérgicamente; si no lo hace, carece de recursos para pagar los gastos de la administración, y entonces las dificultades se agigantan.

Los contribuyentes más fuertes de la provincia están acostumbrados a no hacer mayor caso de la ley respectiva, de modo que no es extraño ver que grandes terratenientes o fuertes propietarios adeuden sus contribuciones durante muchos años y sólo pagan cuando están obligados por las transacciones que quieren realizar. Los contribuyentes modestos—el padrón lo atestigua—generalmente están al día con el fisco y sólo por imposibilidad absoluta dejan de abonar sus impuestos.

Por eso, a nuestro modo de ver, y al objeto de favorecer a los pobres, cuando se decretan prórrogas, éstas sólo deben comprender a los deudores menores de doscientos pesos, ejecutándose a los que pasaran de esa cantidad, y sobre todo, a los que estuvieran en descubierto por más de dos años.

En esa forma únicamente se podrá servir el presupuesto de gastos con regularidad y el gobierno ya no se verá en la disyuntiva presente, asediado por los contribuyentes para eludir el pago, y sitiado por los acreedores para cobrar lo que legítimamente les corresponde.

Es necesario que desaparezca el sistema demasiado familiar que ha venido rigiendo en lo que a rentas se refiere, para dar paso a la severa y lógica organización que debe tener todo engranaje del gobierno.

LA CUESTION AZUCARERA

HOY COMO AYER

Rato ha que la prensa del país, justamente interesada por que se conjuren los continuos gravámenes que experimenta el precio del azúcar, machaca sobre este ya viejo y zarandeado tema.

Digamos por lo pronto que el azúcar, no obstante las franquicias acordadas por el gobierno federal para introducir ese artículo del exterior en la cantidad necesaria para contrarrestar la crisis reinante y propender a su abaratamiento, sigue subiendo de precio.

Prueba evidente de esto es el hecho de que aun después de haberse importado las primeras partidas de azúcar, la cotización del artículo siga subiendo y subiendo, con un alza de diez centavos por kilo sobre el precio de sesenta centavos a que lo vendían los almacenes al menudeo, hace pocos días.

Tales circunstancias demuestran que muy a pesar de las medidas tomadas por el gobierno nacional, estamos en cuanto a la crítica situación creada por el oneroso precio del azúcar, en donde estábamos, es decir, hoy como ayer.

Búsquense las causas originarias de este hondo malestar creado al pueblo argentino y a poco andar se encontrará que han sido provocadas por el espíritu especulativo que desgraciadamente suele presidir la acción de aquellos centros productores constituídos en reguladores del mercado y por tanto, en entidades perjudiciales en las plazas comerciales del país.

Es así, en efecto, y vamos a demostrarlo.

Como se recordará, los ingenios tucumanos, en época en que sus cosechas eran profusas y por ende había azúcar en gran abundancia, produciendo el abaratamiento del artículo, limitaron la producción destruyendo los cañaverales para impedir la superabundancia y poder así mantener el precio sobre 40 centavos el kilo.

Se dió así el caso de que el país presenciara impasible el acaparamiento y limitación de una industria para imponer a ocho millones de habitantes una especie de tarifa al consumo.

Para que los intereses de 100 felices propietarios de ingenios no sufrieran lesión de ninguna especie, se limitó la producción y se impuso una contribución al pueblo entero de la república.

De ahí partió el encarecimiento que se ha acentuado con la pérdida de las cosechas y otros factores.

El gobierno nacional, con el fin de poner término a la expoliación indigna que vienen realizando aquellos mismos señores que prefirieron destruir los cañaverales a vender azúcar barato ha autorizado la introducción de determinadas cantidades del extranjero, libres de impuestos, a condición, empero, de que los introductores vendieran la mercadería a un precio que no excediera del límite prudencial por él establecido.

¿Ha logrado el gobierno lo que se proponía?

Indudablemente no.

¿Por qué?

Porque los grupos acaparadores en ningún momento durmieron y ellos son, precisamente, los que han iniciado las importaciones y los que tienen en sus manos la reventa del azúcar y realizan las especulaciones características de todo monopolio.

Procede, pues, a fin de resolver de una vez el problema del encarecimiento del azúcar, la adopción de sanas medidas que aislen, que hieran la acción de los trusts y que sean una garantía de la reacción que en ese sentido se persigue y reclama el pueblo imperiosamente, pues que la precaria situación económica por que atraviesa el país no admite que se oprima de tal suerte a los hogares gravando el presupuesto que les impone la lucha por la vida.

El centro de almaceneros de Buenos Aires ha sido el primero en oponerse a las especulaciones de los acaparadores del azúcar y con ese fin realiza diversas gestiones encaminadas a resolver tan vital problema.

A tal fin tiene a estudio dos interesantes proyectos, uno de los cuales se refiere a la propuesta de una importante refinería brasileña que ofrece azúcar refinado y molido, de 99 por ciento de polarización, al precio de 35 1|2 centavos, puerto Buenos Aires.

El otro proyecto se refiere a la creación de una fábrica de azúcar de remolacha en la provincia bonaerense con lo que según el mismo centro, se obtendría un artículo barato y de excelente calidad.

Es de desear que cualquiera de estas iniciativas y las que puedan sobrevenir, siempre que se inspiren en propósitos de bienestar público y económico, prosperen. Sólo así, nos parece, el pueblo se habría salvado de las garras de los trusts.

El gobierno nacional debe ver esto por lo claro, concediendo cuantas liberaciones sean necesarias para abaratar el artículo de consumo que nos ocupa y llegar a la supresión total del impuesto y la admisión libre de derechos del azúcar extranjero, hasta que las cosas se normalicen y el precio vuelva a estar en armonía con la capacidad económica de los hogares.

Explotación del petróleo

Nuevos yacimientos en Salta y Jujuy

El congreso de la nación ha autorizado al ejecutivo a invertir diez y seis millones de pesos para la exploración y explotación del petróleo en la zona reservada de Comodoro Rivadavia.

Además, fueron pedidos por un grupo de diputados, otros dos millones de pesos para el estudio de yacimientos petrolíferos en Salta y Jujuy, moción que no prosperó, por más que ella debía tener otra solución.

Es lamentable que se abandonen los ricos yacimientos que existen en las provincias andinas, cuyos productos se afirma, son superiores a los de Comodoro Rivadavia.

Explotándolos, serían otro filón de riqueza que aumentaría la producción y fomentaría muchas industrias.

Escuela Normal de Maestras

Perspectivas para las próximas tareas— Sobre sueldos atrasados

Dentro de la estrechez del local y la escasez de útiles con que funciona la escuela, este año las clases serán beneficiadas con algunas comodidades, ya llenadas unas, y otras que se harán efectivas antes del 15 de marzo entrante, día de la iniciación de las tareas ordinarias.

Se contará con un salón destinado especialmente a la enseñanza objetiva y experimental, que servirá tanto a las alumnas del curso normal como a las del departamento de aplicación, a cuyo efecto se combinará convenientemente el horario general.

Este gabinete ha sido ya organizado con todas las ilustraciones con que contaba la escuela, y otras nuevas, esperándose que el ministerio las aumente con una nueva dotación. Estará atendido permanentemente por un empleado a fin de que las ilustraciones sean oportunamente usadas en el mismo salón o en las otras aulas.

También, los dos edificios que ocupa la escuela recibirán las reparaciones indispensables y algunas ampliaciones. Para iniciar las obras en el que ocupa el curso normal, sólo falta la ratificación ministerial del plan proyectado y convenido ante el director y el propietario señor Echagüe. Respecto al que ocupa el departamento de aplicación, su propietario, doctor Poccio, ha prometido iniciar en seguida el cambio de pisos de baldosa por de madera y otras reparaciones interiores, lo que permitirá habilitar una nueva aula y aumentar la inscripción de alumnas.

—Los programas de estudio serán analizados en reuniones de profesores que se celebrarán del 5 al 14 de marzo próximo a fin de determinar las modificaciones necesarias antes de que comience su desarrollo.

—Referente a sueldos atrasados, se produjeron ayer las siguientes comunicaciones:

Buenos Aires, febrero 23 de 1917. — Director escuela normal maestras. — Santa Fe.

Giro sueldos enero, debe hallarse ya en su poder. No han vuelto del ministerio adonde fueron recientemente elevadas, las planillas haberes atrasados. Salúdale. — J. R. Brivio, presidente contaduría general.

Santa Fe, febrero 23 de 1917 — Presidente contaduría general de la nación, señor Juan Brivio. Buenos Aires.

Efectivamente, hoy recibí giro enero, despachado ayer en ésa. Salúdale. Nissen, director escuela normal.

Fallecimiento de Joaquín Dicenta

El cable ha transmitido la triste noticia de la desaparición del popular dramaturgo español Joaquín Dicenta, que ha fallecido en tierras de Alicante, adonde fuera en busca de aire puro y paisajes rientes que sirvieran de dique a las dolencias que minaban y han concluído con su existencia.

Informa el telégrafo que el suceso ha producido hondo pesar en los círculos literarios españoles, y a fe que ello se justifica, pues, si no fué Dicenta astro de primera magnitud en las letras castellanas contemporáneas, no hay duda que gozó de una envidiable reputación en las esferas intelectuales de su país y que su fama traspuso con justicia los límites de las fronteras patrias.

La obra con la cual culminó la personalidad de Dicenta es, desde luego, «Juan José». En esa producción se revela en forma inconfundible el temperamento artístico del autor, que tuvo el feliz acierto de arrancar a la realidad un trozo de vida palpitante y trasladarlo a la escena con tan brutal como valiente crudeza, exhibiendo en toda su repugnante desnudez a la alcahueta y al hombre adinerado, que atisban la ocasión para manchar con su vaho el hogar pobre pero honrado del albañil que no perdió la cabeza en los andamios más altos, pero que si la pierde al contemplar la mancilla que sobre su honra y su pobreza han arrojado los otros.

Acostumbrado ya el público a la producción teatral del gran Echegaray, de un género tan distinto, la aparición de este autor significó una revolución completa en la teatrología española. Fué discutido entonces con ardor, tanto por la técnica de su teatro como por la tendencia francamente flageladora del mismo, pero Dicenta triunfó ruidosamente y sus obras empezaron a representarse asiduamente en los teatros de toda la península.

Sin abandonar esas características predominantes en el conjunto de su obra, Dicenta ha escrito dramas de tan indiscutible valor literario como «Aurora», «Amor de artistas» y muchas otras en que se observa, al mismo tiempo que un estilo vigoroso, una riqueza de imágenes y de felicidad en la expresión, que le han conquistado un merecido renombre y una popularidad que no admite muchos parangones.

Como cronista, en «El Liberal», de Madrid, desarrolló una copiosa labor. Sus crónicas eran leídas con singular preferencia, y el gran rotativo citado alcanzó el máximo de su difusión cuando el notable dramaturgo colaboraba en sus columnas.

Escribió, además, varias novelas y un gran número de cuentos.

Hacer un resumen biográfico de la fecunda obra de Joaquín Dicenta, importaría un espacio del que no disponemos y que, desde luego, no es posible hurtar a las exigencias de la diaria información.

A grandes rasgos, pues, hemos procurado sintetizar en estas líneas la figura que España y los países de habla castellana acaban de perder con uno de los escritores más originales y bohemios de los últimos tiempos.

INDISCRECIONES

Los periodistas solemos cometer cada indiscreción como para que nos fusilen. No en vano un ex-gobernador decía que no quería viajar con periodistas, porque éramos una cáfila de gente sin seso. La verdad es que con esa teoría no ganó para amarguras... pero era una teoría y él sabría por qué la mantenía.

Y como prueba de su razón, ahí está el caso de nuestro convecino e inteligente abogado doctor Antille, a quien le sindicamos, primero nosotros y ayer otro colega, de andarse preparando los palitos para hacerse una senaduría por Garay.

¡Como si se nos importara de tal cosa, nos permitimos levantar el púdico velo de los entretelones!

Al fin y a la postre, si el apreciable doctor Antille prepara su campañita y la saca bien, perfectamente merecida se la tiene. Máxime cuando tendrá que habérselas con contendores de esos que no ceden a tres tirones.

Los almaceneros y el descanso dominical

En Buenos Aires el gremio de almaceneros, después de muchas y exabruptas gestiones, ha obtenido del poder ejecutivo que, adaptando parcialmente la ley de descanso dominical a los intereses del mismo, les permita tener sus negocios abiertos el día domingo hasta las 12 m.

Es un acto de estricta justicia el realizado en ese sentido por el gobierno del señor Irigoyen.

Los almacenes, dadas la clase de comercio que realizan con el expendio de artículos de primera necesidad, se hallan en constante e inmediato contacto con el público, circunstancias que en sucesivas notas sobre el particular hemos expuesto ampliamente en estas mismas columnas. No han debido, pues, en ningún momento, estar supeditados a ciertas aplicaciones o reglamentaciones de la ley de descanso dominical.

Nuestros almaceneros, deseosos de que se haga extensivo a esta provincia, y especialmente a esta capital, el beneficio de que han sido objeto sus colegas porteños, han dirigido una nota al gobernador de la provincia, señor Lehmann, pidiéndole que les permita trabajar medio día cada domingo de la semana.

No es mucho pedir, si se tiene en cuenta que otros negocios, más o menos análogos a los almacenes, gozan de prerrogativas más amplias que la que se gestiona, y están habilitados para vender en dicho día de la semana bebidas en general, fiambres, cigarrillos, etc., es decir, parte de aquellos artículos que expenden los almaceneros.

El gobierno debe hacer lugar a la petición de esos comerciantes, que, por otra parte, traduce la unánime voluntad del público.

consumado una vez más: el señor de Castañeda Vega, ni quita, ni pone rey, pero les facilita el triunfo a los opositores en Santiago y vencedores en la nación.

La cuestión es no perder el tren para el futuro.

Apasionamientos inconvenientes

Más de una vez hemos debido llamar la atención de nuestros colegas apasionados, para indicarles la conveniencia de no extremar las campañas personalistas, que suelen herir más al medio donde se hacen que a los mismos a quienes van dirigidas.

Nada se edifica con la procacidad, ni a nadie se convence con el insulto. Resultan esas armas el trabuco de los Guerri, que revientan en la mano.

Desde un tiempo a esta parte, algunos funcionarios públicos de mayor o menor categoría están siendo víctimas de campañas bravías y personales. Es lástima que para tan poca cosa se emplee la libertad de la prensa, necesaria, sin duda, para acciones de mayor importancia.

Sería bueno que de una vez desapareciera de nuestro periodismo esa manera de hacer propaganda por un partido o por un grupo de hombres.

El agua en las plazas y paseos

Es del dominio municipal que la falta de aguas corrientes viene produciendo un serio malestar en algunos barrios del municipio.

La municipalidad haría obra humanitaria, al mismo tiempo que propendería a resolver el problema del agua en la zona urbana, si dispusiera que los caños habilitados en los paseos públicos, particularmente aquellos situados en las inmediaciones donde la falta de agua se hace sentir en forma apremiante, fuesen puestos en condiciones de proveer de ese indispensable elemento a los vecinos.

Para ello sería necesario que dichos caños no permanezcan por más tiempo clausurados en forma que sólo se les puede abrir con llaves especiales o sean las de que disponen los encargados o jardineros de las plazas y paseos edilicios.

Es de esperar que así se proceda, por razones de humanidad y justicia y por el bien de las muchas familias de los suburbios que vienen sobrellevando indecibles padecimientos, debido a las inconsultas restricciones a que se encuentra supeditado el servicio de aguas corrientes.

LA LECHE Y LA HIGIENE

Se trata de la salud pública, uno de los tópicos que sin restricción debe afrontar toda comuna cuidadosa de sus deberes.

Los lecheros de esta ciudad abusan a su antojo, vendiendo toda la leche adulterada, esto es, desnatada, rebajada y hasta mezclada con agua en un porcentaje bastante elevado para que el lucro les resulte mayor, en la seguridad de que nadie les dirá nada.

Creemos que el intendente municipal, señor Argenti, debe acabar con este estado de cosas, para que de una vez por todas se consuma leche buena en Santa Fe.

Multar a los infractores; si reinciden doble multa y triple si continúan adulterando la leche, ha bastado en Córdoba para poner remedio al mal, pues, con tal sistema, consiguió el intendente cordobés que el gremio de lecheros suprimiera el "bautizo" de la leche.

Se puede ganar sin comprometer la salud pública. Adopte nuestro intendente idéntico procedimiento y tendremos, como los cordobeses, leche pura.

Es tiempo ya de hacer algo para evitar los abusos que los vendedores vienen cometiendo, tolerados por una criticable inercia de los inspectores.

Alla por Reconquista...

Parece que el cambio de personal en la escuela normal de Reconquista, no ha sentado bien a esa población.

No ponen en tela de juicio la nueva dirección, que será buena, sin duda, pero por allá se piensa que el personal removido estaba bien donde estaba, y se hubiera deseado que quedara.

Las cosas, sin embargo, están hechas y hechas no más quedarán, según se asegura, sea cual sea la actitud de los insatisfechos.

DATOS ESTADISTICOS

Se esperan de algunos juzgados civiles y de paz de la provincia, los datos relacionados con el movimiento judicial del año fenecido.

La dirección general de estadística los ha solicitado para terminar los cuadros que oportunamente hará conocer, con el objeto de demostrar la importancia de la administración de justicia provincial.

Censo de desocupados

La dirección de estadística, hasta el día de ayer, había registrado 6012 obreros desocupados, que han sido censados en 15 departamentos.

Sólo falta conocerse el resultado de los departamentos General Obligado, Constitución, San Cristóbal y General López.

Una vez obtenidos esos datos, se conocerá el total que arrojará el censo en toda la provincia.

PROTECCION A LOS NIÑOS

Sin comentarios, porque no los necesita, publicamos a continuación la carta que nos dirige "Un vecino", sobre el interesante asunto que nos sirve de título.

Dice así:

"Señor director de "Santa Fe".

Estas tardes caliginosas que atravesamos, me han convertido en concurrente asiduo a la plaza Constituyentes; y como yo, y por instintiva determinación, los niños del barrio se vuelcan también por sus avenidas en busca precisamente de lo que la plaza, por destino interno, debe proporcionarnos: aire, luz y... naturaleza. ¿Y quién no se extasía en un escenario así, contemplando caritas sonrosadas por la agitación del juego inocente, oyendo el rumor de sus piececitos ligeros, percibiendo la música de sus voces argentinas? ¿Quién no es poeta evocando aquella brumosa lejanía de su infancia? ¿Quién no es filósofo ante el mañana de estos chicos que pasan despreocupados, inconscientes, rumbo al porvenir?

¡Yo amo mucho a los niños! y por eso, cuando el jardinero los persigue con fiereza a pretexto de que pisan el césped o destruyen las plantas, retorno apenado a mi casa. Y crea usted, señor director, que a veces la persecución adquiere contornos de barbarie; armado del tridente o del rastrillo, corre en actitud de dar un bote que se presiente terrible, o si no nos somete a la tortura de las gesticulaciones descompuestas con que acompaña su andanada verbal, de una crudeza inmunda.

Y bien. Yo quería decirle, señor director, que ese hombre es peligroso en sumo grado, tanto más, cuanto que es inaccesible a toda admonición juiciosa; él dice que las instrucciones que tiene de sus jefes son esas y las de cargar una escopeta si es necesario.

¡Pobres niños de mi tierra! ¡Cómo no habéis de llevar amarguras y aun rencores a la mayor edad, si sois perseguidos como animales en la hora de la candidez y de la inocencia!

Yo he visto en Palermo multitudes de chiquillos jugar sobre el césped que la municipalidad cuida para eso y nada más que para eso. Entre nosotros, la misión del cuidado, no es reparar destrozos del uso, sino evitar celosamente el disfrute honesto del público, de un bien que le pertenece.

Pero, completo mi pensamiento y termino, señor director; pídale al comisario de la 3.a sección, que es un correcto funcionario, el envío de un agente, en las horas de la tarde, en previsión de que el empleado municipal de la plaza Constituyentes realice en algún pobre niño sus bárbaras amenazas. Y que este servicio le prolongue hasta que los conceptos de civilidad que informan las instrucciones dadas a los jardineros municipales, sean más dignas de nuestra cultura.—Un vecino.

VOCES DEL PUEBLO

Matrícula a los pobres

Santa Fe, febrero 23 de 1917.—Señor director de "Santa Fe".

He leído detenidamente el artículo aparecido ayer en su popular periódico sobre matrícula escolar a los pobres.

Efectivamente, hay muchos niños pobres en edad escolar a quienes se les debe entregar gratis la matrícula y evitarles tantos trámites para conseguirla.

Hay personas pudientes, poco escrupulosas, que llegan hasta la audacia para pedir certificados de pobreza. Recuerdo que hace varios años, hallándome por casualidad en la jefatura política de un departamento del oeste, se presentó una señora de sombrero y alhajada para pedir un certificado de pobreza, con el fin de conseguir las matrículas gratis para sus hijos, y el jefe de entonces, la despachó con amonestaciones sin acceder a sus deseos por ser persona propietaria.

Dicho derecho escolar no debería existir, por ser de poco monto, y reemplazarlo por un impuesto provincial sobre las bebidas alcohólicas que son la ruina de muchos hogares. Conozco un padre de familia que nunca tiene diez centavos para comprar un miserable cuaderno a su hijo, pero, para beber unas diez copitas de caña diariamente, le sobra dinero.

Hagamos todo lo que podamos para que la educación sea completamente gratuita y que la asistencia a la escuela se cumpla, y desterrando las bebidas alcohólicas de nuestra provincia, cumpliremos con un deber humanitario.

Sin más, saludo al señor director con toda estima.—Un contribuyente.

LAS CARNESTOLENDAS

El próximo corso

El corso a celebrarse mañana a la noche en la calle San Martín, promete ser el más acabado exponente del entusiasmo que despertarán en la "créme" y en el público las tradicionales fiestas que con ese acto se clausurarán.

Indudablemente, toda la sociedad santafecina y el público en general, se darán cita esa noche en el corso, para despedir encomiásticamente a Momo.

En el Municipal

Ante el jurado respectivo se realizó anoche el concurso de comparsas organizado por la comisión del corso.

Ese acto se llevó a cabo de acuerdo con el programa que ayer reprodujimos, y congregó en la sala del Municipal un elevado número de espectadores, constituyendo una sobresaliente nota artística en su doble faz social y recreativa.

La velada se inauguró con el acceso al escenario de la comparsa "Brisas del Plata", a la que sucedieron las siguientes: "Lazo de Amor", "Los Pierrots" y "Perla de Oriente".

Estas sociedades ofrecieron respectivamente, conciertos que impresionaron gratamente al público, distinguiéndose en la ejecución, armonía y técnica musical la "Perla de Oriente" y "Brisas del Plata", entre cuyas dos sociedades, según la opinión casi general y la nuestra misma, deberá decidirse el premio designado a la mejor orquesta.

El concierto orquestal de anoche en nuestro primer coliseo, aparte de haber constituído una elegante nota carnavalesca, ha tenido la virtualidad de poner de relieve los importantes progresos musicales que se operan en la capital santafecina.

También ha sido un acontecimiento que compensa los esfuerzos realizados por la comisión organizadora de las fiestas, para que éstas resultasen brillantes.

En seguida del concurso musical, se inició el de coros, en el que tomaron parte las comparsas "Flor del Campito", "Lazo de Amor", "Los Pierrots", "Perla de Oriente" y "Negros Santafecinos".

Este acto asumió también gratas proyecciones, siendo un digno complemento del anterior.

Todas las comparsas merecieron los espontáneos aplausos de la concurrencia, cuyo regocijo era evidente.

A nuestro entender, los mejores coros fueron presentados por los "Negros Santafecinos" y "Los Pierrots". Estas dos comparsas tienen probabilidades de optar al premio respectivo.

Después de las comparsas, hizo su entrada al escenario la murga denominada "La Invicta", cuyas habilidades, muy excelentes por cierto, fueron motivo de general hilaridad, y provocaron los más entusiastas aplausos de los espectadores.

Luego se presentó "La Charanga", ejecutando varias piezas y cosechando aplausos, y en seguida "Los Bohemios", murga que también hizo las delicias del público, aunque ninguna de las dos en la proporción que "La Invicta", la cual demostró ser insuperable.

La murga "Zampaguita", no obstante haber sido invitada a la velada que nos ocupa, no fué recibida en el escenario, lo cual motivó por parte de su presidente una queja que el mismo formuló personalmente, y secundado por su séquito, a esta hoja.

Ante el local de "Santa Fe", la dicha murga tuvo ocasión de lucir algunas de sus originalidades, convenciéndonos de que en el teatro hubiese desempeñado un buen papel.

En el parque escolar

Hoy, a las 9 p. m., tendrá efecto en el parque escolar el concierto popular de comparsas y murgas, que en oportunidad anunciamos.

El programa a desarrollarse en esa velada, es el siguiente:

Comparsas:

Lazo de Amor: "Lazo de amor", vals coreado; "Brindis", vals coreado.

Negros Santafecinos: "Negros santafecinos", tango coreado; vals, coro.

Flor del Campito: Vals, coro.

Brisas del Plata: "Esposizione automobili", vals, orquesta; "Una noche en el lago", serenata.

Perla de Oriente: "Sobre el golfo de Nápoles", serenata, orquesta; "Perla de Oriente", vals, coro.

Los Pierrots: Vals, coro.

Murgas:

La Charanga: "Amor mío", vals.

Los Bohemios: "Pontpourrit santafecino", coro; "Pontpourrit bohemio", coro.

La Invicta: Opera, "A. 914". Pipiperitaliqui.

A las 8 y 30 p. m., las comparsas y murgas se reunirán en la plaza de Mayo para formarse en columna y desfilar por la calle San Martín.

En el Polo Norte

Anoche la comparsa Perla de Oriente, dió un petit-concert en el salón de la confitería Polo Norte.

El numeroso público que habíase congregado en el local, aplaudió estruendosamente a la banda de la expresada comparsa, al terminar el interesante programa que desarrolló.

El señor Viqueyra, atendió con la gentileza que le es proverbial a sus visitantes.

Petición de los carboneros

Damos a continuación la solicitud dirigida al H. Concejo Deliberante por el gremio de carboneros, protestando del nuevo gravamen que a su comercio quiere imponer la intendencia.

He aquí el pedido de referencia:

Honorable concejo deliberante. S/D. —Los abajo firmados haciendo uso del derecho de petición que la Constitución les confiere, comerciantes de carbón y repartidores de éstos, establecidos en esta ciudad, ante ese H. Concejo, con el debido respeto, se presentan y exponen:

Que se ven obligados a recurrir ante V. H. en demanda de justicia, pues desde hace algún tiempo y en diversas ocasiones nuestro gremio viene siendo molestado por la intendencia municipal, pues quiere gravársenos a más de los impuestos que abonamos con un peso diario. Art. 164, pág. 74. Ordenanza 1636.

El referido artículo, H. Concejo, está en vigencia desde hace varios años y jamás las intendencias anteriores pretendieron hacer uso de él para gravar nuestra mercadería como hoy se pretende.

Pasamos a demostrar los impuestos que abonamos anualmente, detalle tal vez ignorado para muchos:

Patente provincial, $ 30; contribución municipal, $ 6; patente de rodado por carros de 4 ruedas, $ 30; por carros de 2 ruedas, $ 24; libreta conductor vehículos, $ 0.50; letreros fijos, $ 4; carbón introducido por ferrocarril o vía fluvial, por bolsa grande, $ 0.07; por bolsa chica, $ 0.04.

Debe tenerse en cuenta, además, que varios de los recurrentes somos propietarios y pagamos la contribución municipal por duplicado (art. 32).

Hoy la intendencia, para salir sus dueños o repartidores de casas establecidas a vender carbón, pretende aplicarnos el artículo 164, un peso diario o 25 al mes (al año 300).

Todo esto, en lo que atañe a carboneros establecidos.

Ambulantes — El artículo 20 de la ordenanza, dice:

"Con boletos de introducción, podrá el vendedor ambulante enajenar los artículos que se introduzcan el día de la fecha y pasado éste, abonarán un peso por día siempre que no estén obligados a sacar boleto mensual".

¿Como no existe disposición alguna que obligue a los carboneros ambulantes a munirse de boleto mensual, re-